

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00533 00**
Sustanciación: 880*

Se pone de presente a la parte ejecutante que mediante auto interlocutorio No. 553 fecha 17 de junio de 2021 y notificado por estado el día 18 de junio de igual año se ordenó seguir adelante con la ejecución en este asunto.

Por lo demás, se exhorta al extremo ejecutante que revise el expediente y estado digital antes de realizar sus peticiones, para así evitar el desgaste innecesario del aparato judicial y también la congestión judicial al tenerse que resolver insulsas peticiones.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 119
Fecha de notificación por estado 27/07/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821dbcfc235c399155e8be79a47719780e36c8a366f98c77e00701da24499bf1**
Documento generado en 26/07/2021 01:16:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**